



## Acuerdo Nro. 005-2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL CRONOGRAMA PARA LOS SORTEOS ORDINARIOS DE LA LOTERIA DE MANIZALES VIGENCIA 2020”**

**LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y**

### CONSIDERANDO:

1. Que el Gobierno Nacional expidió los Decretos 3034 de 2013 y 1068 de 2015 “Por el cual se reglamenta la Ley 643 de 2001”, modificada por la Ley 1393 de 2010, en lo relativo a la modalidad del juego de lotería tradicional o de billetes.
2. Que el Artículo 9° del Decreto 3034 de 2013 y el Artículo 2.7.1.2.6 del Decreto 1068 dispone lo siguiente: ***“Formulación de los planes de premios. Los planes de premios para los sorteos ordinarios y extraordinarios de los operadores del juego de lotería tradicional o de billetes serán aprobados por el órgano máximo de dirección del administrador de la lotería, según lo previsto por el artículo 18 de la Ley 643 de 2001 para entidades públicas, atendiendo las necesidades del mercado y la capacidad financiera de la empresa, condiciones que se establecerán por medio de los correspondientes estudios técnicos de administración de riesgos, financieros y de mercados. Cuando el juego se opere a través de terceros la aprobación del plan de premios corresponderá al administrador del juego”...***
3. Que el Artículo 15 del Decreto 3034 de 2013 y el Artículo 2.7.1.2.12 establece: ***“Los Planes de premios de las empresas operadoras de juegos de lotería tradicional o de billetes, aprobados de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 643 de 2001, tendrán la vigencia señalada por la Junta Directiva de la respectiva entidad administradora. Las empresas administradoras del juego de lotería tradicional o de billetes podrán modificar el plan de premios hasta dos veces en cada vigencia anual, siempre y cuando cumplan los procedimientos y requisitos establecidos en el presente título”.***



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES  
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción  
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333  
Manizales – Caldas – Colombia  
[emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[emsa@loteriademanizales.com](mailto:emsa@loteriademanizales.com)  
[www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)



## Acuerdo Nro. 005-2019

4. Que el Artículo 21 del Decreto 3034 de 2013, y el Artículo 2.7.1.3.5 regula la Elaboración del cronograma de los sorteos ordinarios que a la letra dice:

***“Atendiendo las reglas de periodicidad señaladas en el artículo anterior, las empresas operadoras del juego enviarán a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, antes del primero de noviembre de cada año, por intermedio de su representante legal, una propuesta con el número de sorteos ordinarios y extraordinarios que pretendan realizar en el año siguiente, indicando los días, fechas y horas correspondientes.***

***Si la propuesta no fuere presentada oportunamente, esta omisión se entenderá como la aceptación voluntaria de la entidad operadora del sorteo de lo que sobre el particular disponga el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, el cual en todo caso, deberá elaborar el cronograma de acuerdo con lo prescrito en la normatividad vigente y sin excluir a ninguna entidad habilitada por la ley para realizar sorteos de lotería tradicional.***

***Cuando una entidad pretenda iniciar operaciones, el representante legal de esta presentará al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar la propuesta para la realización de los sorteos que se efectuarán en lo que resta del año en curso, a fin de que, con arreglo a lo dispuesto en el presente decreto, sean fijadas en el cronograma las fechas y horas correspondientes. Si se trata de una nueva asociación, mientras el Consejo dispone la asignación respectiva, cada entidad asociada podrá continuar realizando los sorteos individuales a que tuviere derecho, siempre y cuando no se encuentre sometida a un proceso de liquidación o enajenación.***

***Cuando se requiera una modificación de cronograma, los operadores de lotería deben enviar previamente la solicitud al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, indicando claramente las razones que obligan a la modificación.***

***Parágrafo 1°. Los días, fechas y horas asignados en el cronograma de sorteos, solo podrán alterarse por razones de fuerza mayor o caso***



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES  
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción  
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333  
Manizales – Caldas – Colombia  
[emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[emsa@loteriademanizales.com](mailto:emsa@loteriademanizales.com)  
[www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)





## Acuerdo Nro. 005-2019

*fortuito. En tal evento, se debe dar a conocer de inmediato a las entidades de vigilancia y al público en general, los motivos y las circunstancias que obligaron a realizar dicho cambio.*

*Parágrafo 2°. En ningún caso, se podrá anticipar el día o la hora del sorteo señalada en el cronograma de sorteos.”*

5. Que de conformidad con el Artículo 19 literal K del Acuerdo No 0607 de Mayo 25 de 2.005, son funciones y obligaciones de la Junta Directiva; “Estudiar y aprobar los planes de Premios de la empresa de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 643 de 2.001 o en Normas que posteriormente se expidan al respecto.”
6. Que Mediante el Acuerdos Nro. 04 de marzo 18 de 2019, la Honorable Junta Directiva de EMSA-LOTERIA DE MANIZALES, aprueba el actual plan de premios de la Lotería de Manizales.
7. Que Los sorteos ordinarios de la LOTERIA DE MANIZALES, se realizarán a las 10.30 P.M según cronograma de sorteos para la Vigencia 2020.
8. Que durante la vigencia 2020 se encuentra un día miércoles festivo y el número de sorteos para la vigencia 2020, son en total cincuenta y tres sorteos (53), donde exactamente el día miércoles festivo corresponde al primero de enero, siendo necesario trasladar el sorteo de la Lotería de Manizales, para el día **jueves 2 de enero del año 2020**.

3

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Cronograma para los cincuenta y tres (53) Sorteos de la LOTERIA DE MANIZALES para la vigencia año 2020, así:



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES  
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción  
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333  
Manizales – Caldas – Colombia  
[emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[emsa@loteriademanizales.com](mailto:emsa@loteriademanizales.com)  
[www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)



## Acuerdo Nro. 005-2019

ENERO 2020	Nro SORTEO	FECHA	HORA	FEBRERO 2020	Nro SORTEO	FECHA	HORA	
	1	4630	jueves, 02 de enero de 2020	10:30 PM	6	4635	miércoles, 05 de febrero de 2020	10:30 PM
	2	4631	miércoles, 08 de enero de 2020	10:30 PM	7	4636	miércoles, 12 de febrero de 2020	10:30 PM
	3	4632	miércoles, 15 de enero de 2020	10:30 PM	8	4637	miércoles, 19 de febrero de 2020	10:30 PM
	4	4633	miércoles, 22 de enero de 2020	10:30 PM	9	4638	miércoles, 26 de febrero de 2020	10:30 PM
	5	4634	miércoles, 29 de enero de 2020	10:30 PM				
MARZO 2020	Nro SORTEO	FECHA	HORA	ABRIL 2020	Nro SORTEO	FECHA	HORA	
	10	4639	miércoles, 04 de marzo de 2020	10:30 PM	14	4643	miércoles, 01 de abril de 2020	10:30 PM
	11	4640	miércoles, 11 de marzo de 2020	10:30 PM	15	4644	miércoles, 08 de abril de 2020	10:30 PM
	12	4641	miércoles, 18 de marzo de 2020	10:30 PM	16	4645	miércoles, 15 de abril de 2020	10:30 PM
	13	4642	miércoles, 25 de marzo de 2020	10:30 PM	17	4646	miércoles, 22 de abril de 2020	10:30 PM
					18	4647	miércoles, 29 de abril de 2020	10:30 PM
MAYO 2020	Nro SORTEO	FECHA	HORA	JUNIO 2020	Nro SORTEO	FECHA	HORA	
	19	4648	miércoles, 06 de mayo de 2020	10:30 PM	23	4652	miércoles, 03 de junio de 2020	10:30 PM
	20	4649	miércoles, 13 de mayo de 2020	10:30 PM	24	4653	miércoles, 10 de junio de 2020	10:30 PM
	21	4650	miércoles, 20 de mayo de 2020	10:30 PM	25	4654	miércoles, 17 de junio de 2020	10:30 PM
	22	4651	miércoles, 27 de mayo de 2020	10:30 PM	26	4655	miércoles, 24 de junio de 2020	10:30 PM
JULIO 2020	Nro SORTEO	FECHA	HORA	AGOSTO 2020	Nro SORTEO	FECHA	HORA	
	27	4656	miércoles, 01 de julio de 2020	10:30 PM				
	28	4657	miércoles, 08 de julio de 2020	10:30 PM	32	4661	miércoles, 05 de agosto de 2020	10:30 PM
	29	4658	miércoles, 15 de julio de 2020	10:30 PM	33	4662	miércoles, 12 de agosto de 2020	10:30 PM
	30	4659	miércoles, 22 de julio de 2020	10:30 PM	34	4663	miércoles, 19 de agosto de 2020	10:30 PM
	31	4660	miércoles, 29 de julio de 2019		35	4664	miércoles, 26 de agosto de 2020	10:30 PM
SEPTIEMBRE 2020	Nro SORTEO	FECHA	HORA	OCTUBRE 2020	Nro SORTEO	FECHA	HORA	
	36	4665	miércoles, 02 de septiembre de 2020	10:30 PM	41	4670	miércoles, 07 de octubre de 2020	10:30 PM
	37	4666	miércoles, 09 de septiembre de 2020	10:30 PM	42	4671	miércoles, 14 de octubre de 2020	10:30 PM
	38	4667	miércoles, 16 de septiembre de 2020	10:30 PM	43	4672	miércoles, 21 de octubre de 2020	10:30 PM
	39	4668	miércoles, 23 de septiembre de 2020	10:30 PM	44	4673	miércoles, 28 de octubre de 2020	10:30 PM
	40	4669	miércoles, 30 de septiembre de 2020					
NOVIEMBRE 2020	Nro SORTEO	FECHA	HORA	DICIEMBRE 2020	Nro SORTEO	FECHA	HORA	
	45	4674	miércoles, 04 de noviembre de 2020	10:30 PM	49	4678	miércoles, 02 de diciembre de 2020	10:30 PM
	46	4675	miércoles, 11 de noviembre de 2020	10:30 PM	50	4679	miércoles, 09 de diciembre de 2020	10:30 PM
	47	4676	miércoles, 18 de noviembre de 2020	10:30 PM	51	4680	miércoles, 16 de diciembre de 2020	10:30 PM
	48	4677	miércoles, 25 de noviembre de 2020	10:30 PM	52	4681	miércoles, 23 de diciembre de 2020	10:30 PM
					53	4682	miércoles, 30 de diciembre de 2020	10:30 PM

4




EMSA – LOTERIA DE MANIZALES  
 Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción  
 PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333  
 Manizales – Caldas – Colombia  
[emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[emsa@loteriademanizales.com](mailto:emsa@loteriademanizales.com)  
[www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)





## Acuerdo Nro. 005-2019

Dado en Manizales, a los 21 días del mes de OCTUBRE DE 2019  
PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**JOSE OCTAVIO CARDONA LEON**  
Alcalde  
Presidente de la Junta Directiva EMSA

  
**GLORIA LINETH BOLAÑOS S**  
Gerente EMSA  
Secretaria Junta Directiva

  
Vo.Bo. **JHON HERLY OSORIO M**  
Director Técnico

Proyecto: JHON HERLY OSORIO MARTINEZ  
Reviso: Profesional Especializado Gestión Jurídica

5



EMSA – LOTERIA DE MANIZALES  
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción  
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333  
Manizales – Caldas – Colombia  
[emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[emsa@loteriademanizales.com](mailto:emsa@loteriademanizales.com)  
[www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)

ad-